



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 2124/99

EXPEDIENTE N° 2.876/99

NMB

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1999.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales tramita la renovación para el año 2.000 de la suscripción a los boletines informativos de salida diaria y entrega semanal, al Repertorio n° 13 y la colección de tomos de jurisprudencia editados por Zeus S.R.L., con destino a la Biblioteca Central de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación, "Dr. Roberto Repetto", y

CONSIDERANDO:

Que la editorial aporta el pertinente presupuesto, señalando además, que es editora y única distribuidora del material bibliográfico que se procura adquirir por estas actuaciones Confr. fs. 7/9)

Que a fojas 4 obra la opinión favorable de la Secretaría de Investigación de Derecho Comparado y de Biblioteca.

Que a fojas 12 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto ha realizado el compromiso contable provisional para el Ejercicio Financiero del año 2000.

Que el procedimiento encuadra dentro de lo previsto por el artículo 56, inc. 3°), apartado g), de la Ley de Contabilidad y sus Decretos Reglamentarios.

Por ello y en virtud de atribuciones conferidas por Resolución n° 2333/96,

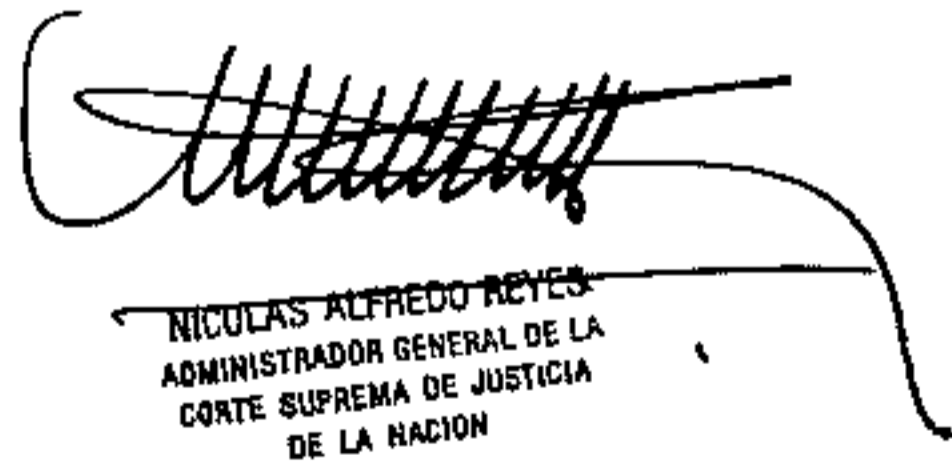
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a contratar la renovación para el año 2000 de la suscripción a la publicación "Zeus" de los boletines informativos de salida diaria y entrega semanal más la colección de tomos jurisprudenciales y repertorio, de acuerdo a su presupuesto de fojas 7/9 y con destino a la Biblioteca Central Dr. Roberto Repetto; por un importe de pesos dos mil doscientos noventa y cuatro con treinta y cinco centavos (\$2.294,35), neto pago anticipado según Decreto N° 1082/63.

2°) Imputar el presente gasto a las partidas presupuestarias de fojas 12.

Regístrese y devuélvase a la citada Dirección, para la correspondiente prosecución del trámite.

P
GA


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION